

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE SUPERCOMPUTACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EN LA FUNDACIÓN CENTRO DE SUPERCOMPUTACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU. EXPEDIENTE SCAYLE06/2022.

En la tramitación del procedimiento de contratación se han llevado a cabo todas las actuaciones preceptivas exigidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En sesión de fecha de 24 de enero de 2023, la mesa de contratación procedió a la apertura del sobre número 1 de documentación administrativa. Las empresas que presentaron su documentación fueron:

- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U
- ELECTROSON CASTILLA S.A.
- POLAR INGENIERIA MONTAJES Y MANTENIMIENTO S. L.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa concluye:

Admitir a los licitadores:

- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.
- ELECTROSON CASTILLA, S.A.

Admitir provisionalmente al licitador, POLAR INGENIERIA MONTAJES Y MANTENIMIENTO S.L. solicitándole la subsanación del DEUC, completando el apartado IV correctamente conforme al anexo I bis del pliego PCAP.

En sesión de 2 de febrero de 2023, la mesa de contratación procede a:

Subsanar lo correspondiente a la proposición presentada por POLAR IINGENIERIA MONTAJES Y MANTENIMIENTOS S.L, resolviendo su admisión definitiva tras haber subsanado ésta correctamente el DEUC en tiempo y forma.

Asimismo, en la misma sesión, la mesa de contratación procede a la apertura del sobre 2 de aquellas empresas que han sido admitidas.

- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U
- ELECTROSON CASTILLA, S.A.
- POLAR INGENIERIA MONTAJES Y MANTENIMIENTO S. L.

La documentación presentada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

En sesión posterior de la Mesa de Contratación, de 16 de febrero de 2023, procede a:

- Valoración de los criterios basados en juicios de valor

Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León, SCAYLE.
Edificio CRAI-TIC, C\Diario de León s/n, Campus de Vegazana
24071 León (España).
(+34) 987 293 160
info@scayle.es
www.scayle.es

Centro participado por:



Se incorpora el informe técnico de evaluación relativo a los sobres número 2. Conforme al mismo una de las empresas ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U no puede ser valorada pues conforme indica el informe: "Los equipos ofertados no dispondrían de al menos 1 compresor de tipo invertir en cada circuito, siendo todos ellos de tipo on/off o todo/nada.

No se realiza valoración de esta memoria y se propone para exclusión por incumplimiento del Pliego de prescripciones técnicas".

En consecuencia, la mesa acuerda la exclusión de ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Respecto a los otros dos licitadores participantes se atribuyen los puntos de los criterios basados en juicios de valor conforme refleja el informe técnico de la siguiente manera:

LICITADORES	Integración en la infraestructura actual	Plan de sustitución de las enfriadoras actuales	TOTAL
ELECTROSON CASTILLA,S.A	2.5	2	4.5
POLAR INGENIERIA MONTAJES Y MANTENIMIENTO S. L.	2.5	2	4.5

- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas y que reflejan los siguientes valores:

LICITADORES	Oferta económica €	Potencia frigorífica kW	RV1	RV2	RV3
ELECTROSON CASTILLA,S.A.	304.900,00 €	230	SI	SI	SI
POLAR INGENIERIA MONTAJES Y MANTENIMIENTO S. L.	315.000,00 €	236	SI	SI	SI

En las que

- R.V.1: Apoyo adiabático. Las climatizadoras equipan enfriamiento adiabático: Sí / No.
- R.V.2: Alta presión: Las climatizadoras no se detienen, salvo avería, por alta presión en el circuito de alta presión; en lugar de ello, adaptan su potencia a su máxima capacidad disponible: Sí / No.
- R.V.3: Consigna adaptativa: Las climatizadoras son capaces de modificar su consigna en tiempo real, en función de la demanda de las unidades interiores, con el objetivo de mejorar la eficiencia y el consumo energéticos: Sí / No.



- Valoración criterios evaluables automáticamente.

Se procede a la atribución de puntuación de los criterios evaluables automáticamente:

LICITADORES	Oferta económica €	Potencia frigorífica kW	RV1	RV2	RV3	TOTAL
ELECTROSON CASTILLA,S.A	34,11	29,24	7	7	7	84.35
POLAR INGENIERIA MONTAJES Y MANTENIMIENTO S. L.	33,02	30,00	7	7	7	84.02

- Propuesta de adjudicación correspondiente.

La siguiente tabla refleja la puntuación total asignada sumando los criterios sometidos a juicios de valor y los criterios evaluables automáticamente:

LICITADORES	Criterios basados en juicios de valor	Criterios evaluables automáticamente	TOTAL
ELECTROSON CASTILLA, S.A	4.5	84.35	88.85
POLAR INGENIERIA MONTAJES Y MANTENIMIENTO S. L.	4.5	84.02	88.52

Teniendo en cuenta la valoración realizada, se formula la siguiente propuesta de adjudicación:

Proponer la adjudicación del contrato de suministro e instalación de equipos para instalaciones de climatización SCAYLE 06/2022 a la empresa ELECTROSON CASTILLA, S.A. al haber obtenido la mayor puntuación. Aprobándose en la misma sesión el acta en la que se aprueba la propuesta de adjudicación correspondiente, a favor de ELECTROSON CASTILLA, S.A.

El 17 de febrero de 2023, se remite por el Presidente de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación anteriormente referida.

Con fecha 22 de febrero de 2023 se acepta, por parte del Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del expediente SCAYLE 06/2022, procediéndose a requerir a la empresa licitadora indicada, la documentación prevista en la cláusula 16 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, como requisito previo a la adjudicación del contrato.

Con fecha de 7 de marzo de 2023 se recibe de la empresa propuesta, la documentación indicada en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para que la propuesta de adjudicación sea firme.

Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León, SCAYLE.
Edificio CRAI-TIC, C\Diario de León s/n, Campus de Vegazana
24071 León (España).
(+34) 987 293 160
info@scayle.es
www.scayle.es

Centro participado por:



En atención a lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

La adjudicación del contrato “suministro e instalación de equipos para instalaciones de climatización, cofinanciado REACT-EU”, expediente SCAYLE 06/2022 a la siguiente empresa:

- ELECTROSON CASTILLA, S. A., por importe de 304.900 €, IVA no incluido, habiendo obtenido 88,85 puntos.

Procédase a la notificación de la presente resolución a la empresa adjudicataria y al resto de licitadores, así como su publicación en el perfil del contratante de la Fundación para cumplir con los requisitos indicados en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como requisito previo a la adjudicación del contrato.

El orden contencioso-administrativo será el competente para conocer de cualquier controversia en relación con esta resolución de adjudicación.

La Presidenta del Patronato de la Fundación

Fdo.: María González Corral

Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León, SCAYLE.
Edificio CRAI-TIC, C\Diario de León s/n, Campus de Vegazana
24071 León (España).
(+34) 987 293 160
info@scayle.es
www.scayle.es

Centro participado por:

